



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 409/2021

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 050/2021 sobre la designación con carácter ordinario a la Méd. Constanza Vitale DNI 31.561.364 – Legajo 15485), en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21027858) de la carrera de Medicina, en la asignatura/área “Clínica – Salud del niño – Neonatología” del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/360/20;

Que el Jurado interviniente propone designar en el primer lugar del orden de mérito a la Méd. Constanza Vitale;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 6 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 050/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 3150/21 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.